

Estudio No. 50-2021
Controles de acceso y datos a los sistemas de información

I. Alcance

El presente estudio busca evaluar los controles implementados por la Administración para la protección de la información a partir de actividades relacionadas con el monitoreo de la red institucional, la gestión de accesos a usuarios y la administración de la seguridad física en los centros de datos.

II. Objetivos

1. Validar la existencia y diseño de actividades de TI enfocados en el monitoreo de la red institucional y su correspondiente registro ante la aparición de posibles eventos de seguridad.
2. Corroborar la ejecución de controles de acceso físico (centro de datos) y lógico (sistemas) a los activos de información de la organización.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- Se corroboró la existencia y el diseño de actividades que permiten monitorear la red institucional en aras de proteger la información de la JUPEMA ante eventuales incidentes de seguridad que puedan comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.

No obstante, se observó que algunas de las actividades no han sido descritas a cabalidad en los procedimientos operativos del Departamento de TI, por lo que una mejor descripción de estas permitiría fortalecer la gestión documental del proceso.

- Se determinó que la Administración cuenta con controles de acceso físico que permiten salvaguardar los activos de información de accesos no autorizados; estos controles son ejecutados en conjunto entre los Departamentos de TI y el Área de Seguridad (Departamento Administrativo).

En el caso del acceso lógico también se observó la operación de actividades de control que buscan brindar un nivel de seguridad apropiado sobre el acceso a la información; sin embargo, se constató que algunas acciones relacionadas con la definición de perfiles de usuarios carecen de directrices en la normativa interna.

Adicionalmente, se observaron oportunidades de mejora en cuanto a la gestión de acuerdos de confidencialidad, las cuales ayudarían a robustecer la gestión documental de la actividad y evitarían contratiempos.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 005-2022 del 07 de enero de 2022.